MINISTERIO DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 30 7 -2015-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 2 de octubre de 2015

La Dirección General del Hospital Víctor Larco Herrera;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27023, se modifica el artículo 26° de la Ley del Sistema Nacional de Pensiones Decreto Ley Nº 19990, estableciéndose en su artículo 1° que el asegurado del Sistema Nacional de Pensiones que solicite pensión de invalidez, presentará con su solicitud de pensión, un Certificado Médico de Invalidez emitido por el Instituto Peruano de Seguridad Social, establecimientos de salud pública del Ministerio de Salud o Entidades Prestadoras de Salud constituidas según Ley N° 26790, de acuerdo al contenido que la Oficina de Normalización Previsional apruebe, previo examen de una Comisión Médica nombrada para tal efecto en cada una de dichas entidades;

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 166-2005-EF, se dictan medidas complementarias para aplicación de la Ley Nº 27023, referente a la solicitud de pensión de invalidez y la presentación de certificado médico de ESSALUD;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 478-2006/MINSA de fecha 18.05.2006, el Ministerio de Salud aprobó la Directiva Sanitaria Nº 003-MINSA/DGSP-V.01 Aplicación Técnica del Certificado Médico requerido para el otorgamiento de pensión de invalidez-D.S.Nº 166-2005-EF;

Que, el Numeral 6.4 de la Directiva Sanitaria precitado, referente a la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad, establece como estará integrada, el registro de firmas, sus reuniones periódicas y debe contar con un libro de actas; y será oficializada mediante Resolución;



Que, a través de Resolución Directoral Nº 918-2014-DG-HVLH de fecha 19 de noviembre de 2014, se recompone la Comisión Médica Calificadora de Incapacidad en el Hospital "Víctor Larco Herrera";

Que, a fin de cumplir con los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución; resulta necesario formalizar la recomposición de la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad del HVLH, mediante el correspondiente acto de administración, a fin que sus miembros, dentro del marco legal vigente cumplan con dicho encargo;

Con la visación del Director Adjunto y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y



De conformidad con el Decreto Supremo Nº 166-2005/EF y con las atribuciones prevista por el literal c) del articulo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Recomponer la Comisión Médica Calificadora de Incapacidad del Hospital "Víctor Larco Herrera", la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

## **MIEMBROS TITULARES:**

Med. Jean Pierre José Lecaros Mora

CMP Nº 31097 Jefa del Departamento de Consulta Externa y

Salud Mental Comunitaria, quien lo Presidirá

Med. Manuel Salomón Núñez Castillo

CMP Nº 49542 Especialista en Neurología CMP Nº 13525 Especialista en Psiguiatría

Med. Carlos Tomas Anticona Bringas

### NAME OF THE PROPERTY OF THE PR

## MIEMBROS SUPLENTES

Med. Ana Maria Boza Huamani

CMP Nº 16401 Jefe del Departamento de Hospitalización

Med. Augusto Andrés Galarza Anglas

CMP Nº 8886 Especialista en Neurología

Med. Ángel Oviedo Sáenz Toscano

CMP Nº 15930 Especialista en Psiguiatría



Artículo 2º.- La presente Resolución Directoral y el Registro de Firmas de los Miembros de la Comisión Medica Calificadora de la Incapacidad del HVLH, a que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución, deberá ser remitida a la Oficina de Normalización Provisional (ONP)- Gerencia de Operaciones y al Ministerio de Salud.



Articulo 3º.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 918-2014-DG-HVLH de fecha 19 de noviembre del 2014.

Articulo 4º Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Registrese y Comuniquese.

Instituto de Gestión de Servicios de Sajud Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Gisella Vargas Cajahuanca Directora General CMR-24334 RNE 14213

#### GEVC/MYRV Distribución

- Ministerio de Salud
- o Instituto de Gestión de Servicios de Salud
- Dirección Adjunta
- o Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoria Juridica
   Órgano de Control Institucional
- o Integrantes de la Comisión
- Archivo

# REGISTRO DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN MEDICA CALIFICADORA DE LA INCAPACIDAD DEL HVLH

# **TITULARES:**

(Julis)	Varifelt.	lagh Res
PRESIDENTE DEL CMCI	MIEMBRO DEL CMCI	MIEMBRO DEL CMCI

# **SUPLENTES:**

Ques	Ame .	Haus
PRESIDENTE DEL CMCI	MIEMBRO DEL CMCI	MIEMBRO DEL CMCI